



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

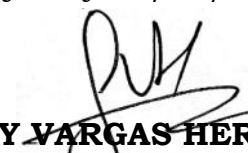
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105017201401361-01
RADICADO INTERNO:	71421
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS GILBERTO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	13/07/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2986-2021
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA..., SIN COSTAS. SALVA VOTO LA MAGISTRADA DRA. OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 13 de julio
de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, written over a horizontal line.